



Calle Quisqueya #57, 2do piso
San Juan, PR 00917
P.O. Box 195484
San Juan, PR 00919-5484
Teléfono: (787) 993-3336

4 de octubre de 2019

Hon. Nayda C. Venegas Brown
Presidenta
Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

R. C. del S. 409: Para ordenar al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico realizar un censo formal, con todas las guías investigativas y científicas necesarias que ayuden a esclarecer la cantidad de Sordos existentes en el País, así como sus particularidades y lenguaje empleado para comunicarse.

Estimada señora Presidenta:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (en adelante, Instituto). Procedemos a emitir nuestra opinión y comentarios en torno al impacto que conllevará la aprobación de esta medida.

I. Proyecto

La R. C. del S. 409, propuesta por la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, ordena al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico realizar un censo formal, con todas las guías investigativas y científicas necesarias que ayuden a esclarecer la cantidad de sordos existentes en el País, así como sus particularidades y lenguaje empleado para comunicarse. Esto con el fin de que, el Estado pueda implementar una política pública dirigida a ofrecer servicios de calidad a esta población y permita el acceso e integración de ellos a programas educativos, médicos y servicios esenciales que permitan su máximo desarrollo y plena participación en nuestra sociedad.

II. Trasfondo

La medida en referencia sugiere que las agencias estatales, incluyendo el Departamento de Salud, no están preparadas para atender a este sector de la población, siendo en los servicios médicos en donde mayor discriminación enfrentan los sordos. Según la medida, en Puerto Rico no hay datos claros sobre la cantidad de personas que pertenecen a la comunidad sorda. Según la medida, el censo de 2010 estimó que en Puerto Rico existía una población de sobre 150,000 personas sordas. Sin embargo, la medida establece que, desde entonces, estudios realizados establecen un vertiginoso aumento de personas diagnosticadas con pérdida de audición.

La medida señala que, las agencias estatales que tienen como fin recolectar los datos sobre la cantidad de personas sordas en Puerto Rico, no han hecho el análisis ni las investigaciones necesarias para tener tan



importante estadística. Incluso, explica que el Departamento de Salud tampoco tiene un sistema de registro de la población sorda de Puerto Rico, que provea un mecanismo para clasificar los casos de mayor incidencia por regiones, identificar las causas más comunes para esta condición, ni los tratamientos a los que tiene acceso la población sorda puertorriqueña. La medida afirma que esta población marginada, carece de acceso a la información y a ciertos servicios básicos porque las agencias gubernamentales no están preparadas para atender a este sector de la población.

La medida R. C. del S. 409 ordena al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico realizar un censo formal, con todas las guías investigativas y científicas necesarias que ayuden a esclarecer la cantidad de sordos existentes en el País, así como sus particularidades y lenguaje empleado para comunicarse. La medida le provee al Instituto un término de ciento ochenta (180) días, a partir de la vigencia de esta Resolución, para cumplir con la realización del censo solicitado. Además, el director del Instituto deberá remitir copia de los resultados con sus hallazgos y conclusiones a la Secretaría del Senado en un término de treinta (30) días luego de obtenido los mismos.

El Instituto de Estadísticas es la agencia gubernamental dirigida a garantizar que el país cuente con estadísticas completas, confiables, y de acceso rápido y universal. Sirve además como agencia asesora en materia estadística para el Gobierno de Puerto Rico, y es en este sentido que se interpreta la solicitud hecha al Instituto de emitir nuestra opinión y comentarios en torno al impacto que conllevará la aprobación de la medida R. C. del S. 409 a través de este memorial explicativo.

III. Análisis

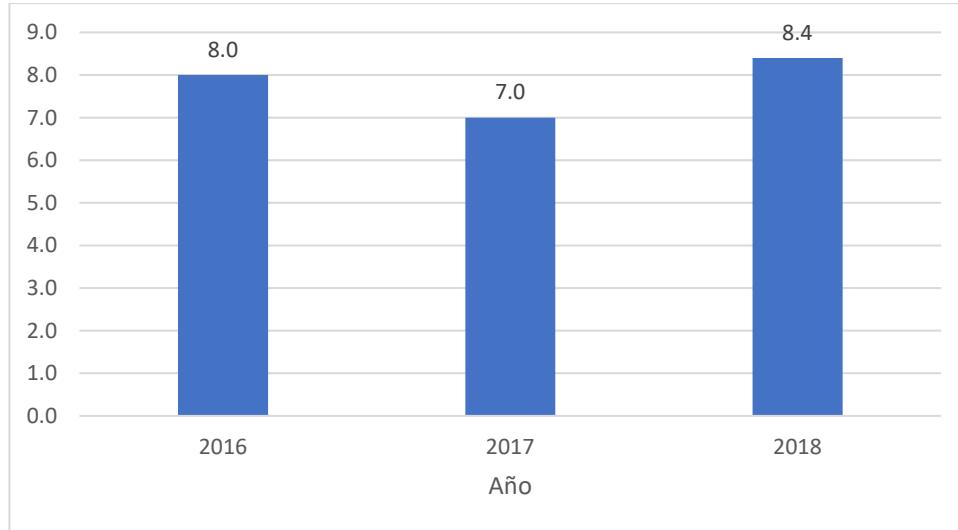
Una aportación valiosa que puede realizar el Instituto mediante este memorial es brindar estadísticas ya existentes y recientes sobre la cantidad y características de los sordos o de personas con problemas de audición en Puerto Rico. Las estadísticas que serán expuestas provienen de una fuente de información que ofrece datos confiables sobre la cantidad y algunas características de la comunidad sorda o con problemas de audición en Puerto Rico.

El *Behavioral Risk Factor Surveillance System* (BRFSS) de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)¹ es un sistema de vigilancia basado en encuestas telefónicas anuales que recogen datos a nivel estatal y de territorios de los Estados Unidos, de personas de 18 años o más de edad, sobre comportamientos de riesgo relacionados a la salud, condiciones crónicas de salud y el uso de servicios preventivos. La encuesta contiene preguntas relacionadas a los problemas de audición. Las siguientes gráficas, basadas en los resultados del BRFSS del 2016, 2017 y 2018 ilustran la prevalencia de personas sordas o con gran dificultad para oír, primero en general, y posteriormente, desglosada por diferentes características de la población de Puerto Rico.

¹ Centers for Disease Control and Prevention, National Center for Chronic Disease Prevention and Health Promotion, Division of Population Health. BRFSS Prevalence & Trends Data [en línea]. 2018. [accedido Oct 04, 2019]. URL: <https://www.cdc.gov/brfss/brfssprevalence/>.



Gráfica 1. Prevalencia (%) de personas sordas o con gran dificultad para oír en general



La medida en referencia establece que el censo de 2010 estimó que en Puerto Rico existía una población de sobre 150,000 personas sordas. Según el censo de 2010, la población en Puerto Rico se estimaba en 3,721,525 personas. Estas dos cifras indican que la prevalencia de las personas sordas en Puerto Rico en el año 2010 era cercana al 4.0%. Como establece la medida, desde entonces, estudios realizados establecen un vertiginoso aumento de personas diagnosticadas con pérdida de audición. La Gráfica 1 muestra la prevalencia de personas sordas o con gran dificultad para oír, en personas adultas; de acuerdo con los resultados del BRFSS: 8.0% en el 2016, 7.0% en el 2017 y 8.4% en el 2018. Estas cifras sugieren que la cantidad de personas (adultas) sordas demuestra una tendencia de aumento en los años recientes. Estos datos provienen de una encuesta representativa de todos los adultos en Puerto Rico, y su metodología es comparable a través de los años, por lo que provee un excelente estimado de los datos de la población a través del tiempo.

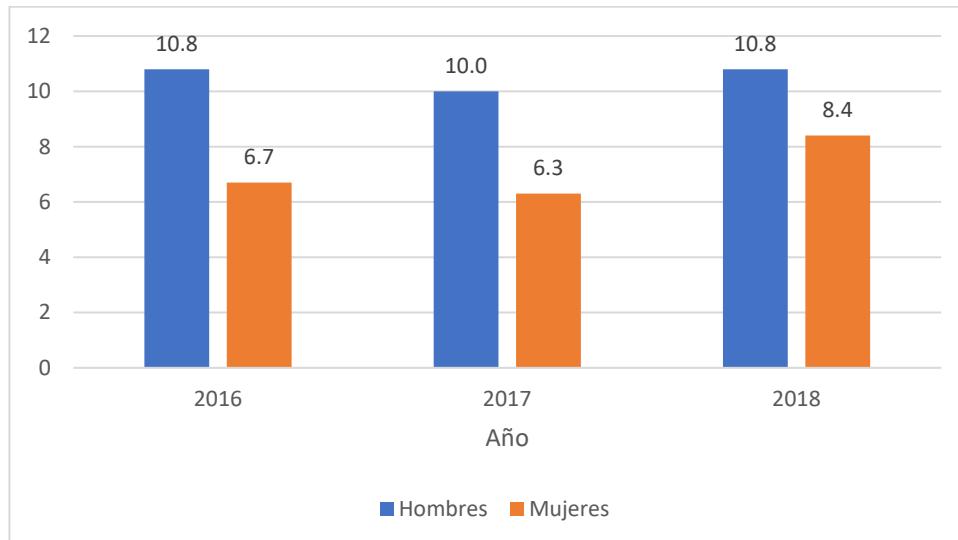
Basado en esto, si la cantidad de adultos en el año 2018 se estimó² en 2,601,142 y el porcentaje de adultos sordos se estimó en 8.4%, podríamos estimar de forma puntual en 218,495 el total de adultos sordos o con gran dificultad para oír en Puerto Rico, para el año 2018. Esto representa un aumento de 68,495 sordas más, que lo sugerido para el año 2010, haciendo la salvedad que los datos del 2018 incluyen solo a adultos.

La Gráfica 2 muestra la prevalencia de personas adultas sordas o con gran dificultad para oír desglosada por género según los resultados del BRFSS. Esta prevalencia resulta ser diferente entre los hombres y las mujeres. La prevalencia en hombres es mayor a la prevalencia de las mujeres, aunque las prevalencias respectivas se acercan en el 2018.

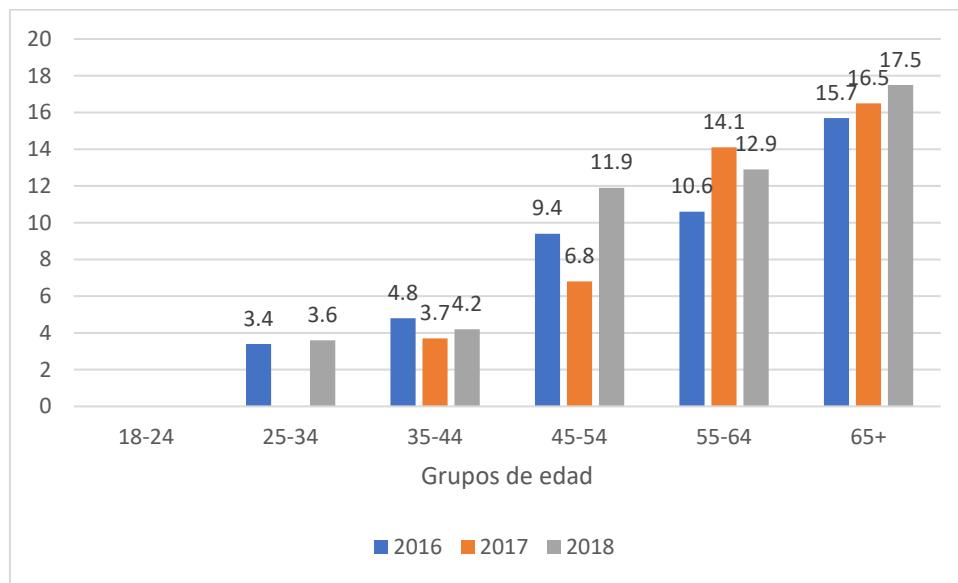
² https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=PEP_2018_PEPAGESEX&prodType=table.



Gráfica 2. Prevalencia (%) de personas sordas o con gran dificultad para oír desglosada por género



Gráfica 3. Prevalencia (%) de personas sordas o con gran dificultad para oír desglosada por grupos de edad



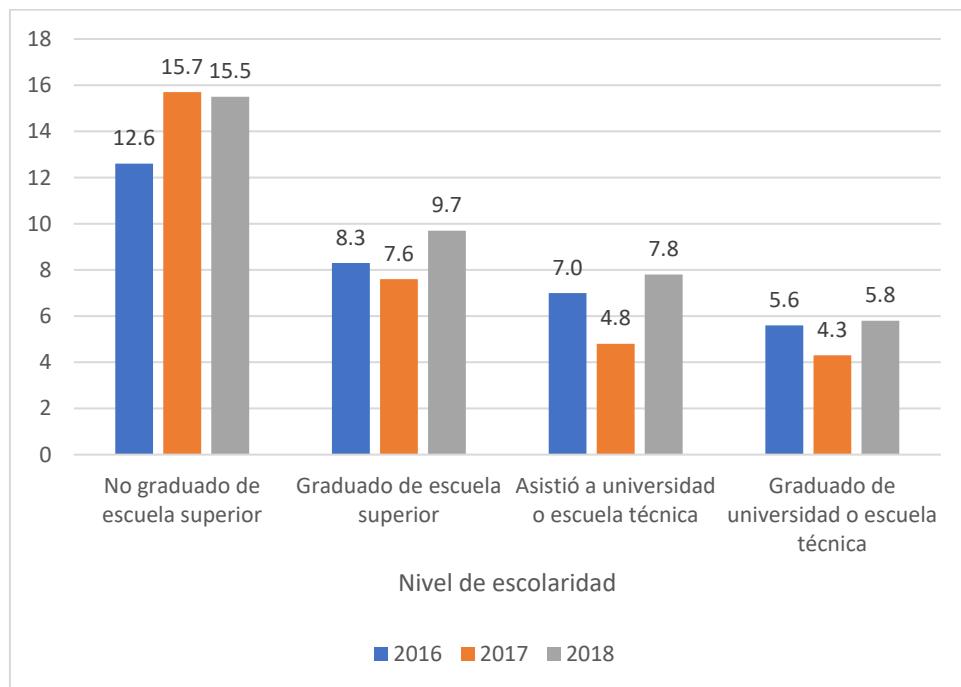
* Los datos faltantes se deben a que la muestra sin ponderar es menor de 50.

La Gráfica 3 ilustra la prevalencia de personas adultas sordas o con gran dificultad para oír desglosada por grupos de edad. Se puede notar que, para todos los años reportados, la prevalencia va aumentando según las personas van avanzando en edad. Para el grupo de edad de 55 a 64 años, para todos los años, la prevalencia es mayor al 10%, y para el grupo de edad de 65 años o más, para todos los años, la prevalencia es mayor al 15%, cantidades que apuntan a que estas personas son mayormente aquellas con mayor probabilidad de carecer de ciertos servicios básicos, y quizás con otros problemas de salud adicionales.



La Gráfica 4 indica la prevalencia de personas adultas sordas o con gran dificultad para oír desglosada por nivel de escolaridad máxima alcanzada según los resultados del BRFSS. Se puede notar que, para todos los años reportados, la prevalencia de personas sordas o con gran dificultad para oír disminuye notablemente según las personas alcanzan niveles de escolaridad mayores. El promedio de las prevalencias anuales reportadas para personas no graduadas de la escuela superior es de 14.6%, la cual es una tasa elevada, comparada con personas que se graduaron de la universidad o de una escuela técnica (5.2%). Esto podría sugerir que un alto porcentaje de personas sordas no poseen las herramientas educativas necesarias para enfrentar los retos particulares que su impedimento les podría presentar.

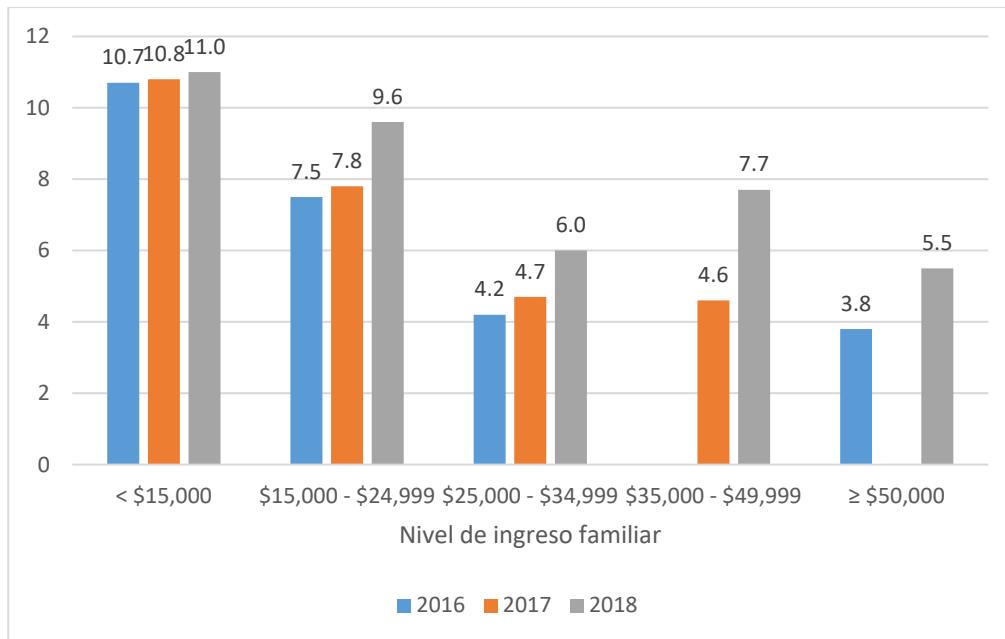
Gráfica 4. Prevalencia (%) de personas sordas o con gran dificultad para oír desglosada por nivel de escolaridad



De igual forma, la Gráfica 5 demuestra que, la prevalencia de personas adultas sordas o con gran dificultad para oír, disminuye con el aumento en el nivel de ingreso familiar de las personas. Esto podría sugerir que un alto porcentaje de personas sordas no poseen las herramientas económicas necesarias para enfrentar los retos particulares que su impedimento les podría presentar.



Gráfica 5. Prevalencia (%) de personas sordas o con gran dificultad para oír desglosada por nivel de ingreso familiar



* Los datos faltantes se deben a que la muestra sin ponderar es menor de 50.

Todas estas estadísticas y análisis llevan a la conclusión de que la sordera o la dificultad severa de audición es un problema muy serio para la población de Puerto Rico. Como se ha visto, la prevalencia estimada actual de personas sordas o con gran dificultad para oír, es más alta que la sugerida para el año 2010. También se ha observado que la prevalencia de personas sordas o con gran dificultad para oír es mucha mayor en los hombres, incrementa acentuadamente según las personas van avanzando en edad, es inversamente proporcional al nivel de escolaridad alcanzada y también es inversamente proporcional al nivel de ingreso familiar. El memorial detalla factores adicionales sobre la población sorda en Puerto Rico que se deben de investigar: la clasificación de los casos de mayor incidencia por regiones, las causas más comunes de la sordera y los tratamientos a los que tiene acceso la población sorda puertorriqueña, estadísticas que debieran estar disponibles idealmente, como indica la medida, en un sistema de registro de la población sorda de Puerto Rico, mantenido por el Departamento de Salud.

A través de los datos presentadas en este memorial, el Instituto ha deseado mostrar algunos ejemplos de las estadísticas ya existentes sobre la comunidad sorda en Puerto Rico, obtenidos a través de una encuesta científica y representativa de los adultos en Puerto Rico. Es importante entender que esta es la verdadera razón de la existencia de los procesos estadísticos. La estadística es una ciencia o herramienta para, entre otras cosas, lograr obtener estimados certeros (estadísticas) de un valor verdadero en la población (parámetros), de una manera mucho más efectiva y minimizando la cantidad de recursos económicos y humanos necesarios. Es aquí meritorio entender que una encuesta es distinta a un censo ya que un censo requiere el contar a toda la población, sin dejar a nadie fuera; esto evidentemente requiere de un enorme uso de recursos humanos y económicos, que Puerto Rico, ahora más que nunca, no tiene. Es nuestra opinión que los datos aquí presentados ya nos brindan un estimado científico de la cantidad de sordos que hay en Puerto Rico y de algunas de sus características. Nuestra recomendación es que, en lugar de planificar y llevar a cabo un censo, se lleve a cabo un estudio de necesidades, a través de una encuesta por



conveniencia. El Instituto podría liderar este trabajo y promulgar la misma de diversas maneras. El fin no sería obtener un censo de la cantidad de personas sordas, pues ya hemos establecido dicha estadística, más bien sería auscultar sus necesidades, entre otros aspectos establecidos en la medida. Este tipo de actividad sí se podría hacer en relativamente poco tiempo, con pocos recursos y brindaría la información que esta Comisión, a través del R. C. del S. 409 pretende obtener. Idealmente, el tiempo requerido para este tipo de estudios de necesidades es de 12 meses.

IV. Conclusión

En el año 2018 se estimó en 218,495 el total de adultos sordos o con gran dificultad para oír en Puerto Rico, o un 8.4% de la población de adultos. Esto representa un aumento de 68,495 personas sordas más, que lo sugerido para el año 2010. Debido a que ya contamos con estimadores confiables de la cantidad de sordos y debido a que realizar un censo requiere de mucho tiempo y de enormes recurso económicos y humanos, muy respetuosamente, recomendamos que, en lugar de planificar y llevar a cabo un censo, se realice un estudio de necesidades, a través de una encuesta por conveniencia. Idealmente, el tiempo requerido para este tipo de estudios de necesidades es de 12 meses. El Instituto, representado por su Director Ejecutivo Interino, se expresa a favor de este proyecto, pero sujeto a las recomendaciones aquí establecidas. Estamos en la mejor disposición de colaborar en la planificación y desarrollo de los esfuerzos relacionados.

Respetuosamente sometido,

Dr. Orville M. Disdier Flores
Director Ejecutivo Interino

c. Sr. Arnaldo Cruz, Presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas